

La Dirección de Personal

Informa:

Justificación de licencias médicas. Nuevo procedimiento

Para justificar una licencia médica, deberás remitir por correo electrónico el certificado médico otorgado por tu profesional tratante -en formato jpg o pdf- a la casilla de correo certificadomedico@afip.gob.ar dentro de las 72 hs de tu reintegro o cambio de causal de la ausencia, o dentro de las 72 hs del inicio de tu licencia si la misma se prolongara por más de siete (7) días.

No olvides incluir la siguiente información: CUIL y nombre en Asunto, y período a justificar con el número de certificados que se envían en el cuerpo del mail. Podés consultar más sobre los distintos procedimientos para la justificación de las diferentes solicitudes de pedidos médicos, a través de Intranet, [en la página de RRHH](#) en:

[Guía de trámites](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Manual de Procedimientos](#)